

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 11 DE JUNIO DE 1861

NUM. 1418.

DISCURSO

del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1861.

(Conclusion.)

Me es grato anunciar que en lo que resta del presente año estarán concluidos los proyectos de Código penal i de Código de comercio.

Se ha llevado a efecto la lei que establece un juzgado de letras para el departamento de los Andes. Sensible es que medidas de esta clase no puedan adoptarse generalmente para todos los departamentos de la República. Algo se ha hecho en este sentido. En el espacio de menos de diez años se ha aumentado en más de una tercera parte el número de los jueces de letras.

Aunque en escala mas subalterna conducen mui directamente a la buena administracion de justicia los ministros de fé para que no haya cuidado de sistematizar i regularizar sus servicios. La division de las funciones de actuarios i notarios ensayada con buen resultado en Santiago, se ha extendido a otros puntos.

Sérios inconvenientes ofrece el sistema actualmente seguido para suplir la falta de jueces en los tribunales superiores, i me parece necesario modificarlo. No es extraño que los jueces de letras de Santiago suspendan su despacho dias enteros, por concurrir a alguno de los tribunales con gran perjuicio de la expedicion i prontitud de la administracion de justicia en primera instancia. Además, llamados a funcionar los suplentes accidentales de jueces letrados no se consulta como debiera la respetabilidad de los fallos de tribunales de término.

En las presentes sesiones os presentaré sobre esta materia un proyecto de lei.

Aunque en escala mas reducida, se ha concedido fondos en el último año para la construccion i reparacion de cárceles, i manutencion de presos. La Penitenciaría ha recibido en su régimen i servicio importantes mejoras. Se ha hecho trabajo necesario para la salubridad; se ha introducido en ella el alumbrado por gas; se la ha sujetado a un reglamento bien calculado, para cuya formacion se ha aprovechado la experiencia adquirida en la direccion del mismo establecimiento. Tanto para el régimen de los presos, como para el sistema de trabajos, contiene reglas que facilitarán el desempeño de los diversos empleados i asegurarán la regularidad de la administracion económica.

Al hablaros del Culto debo anunciaros la próxima partida de la persona designada para desempeñar la Legacion que la lei de 3 de noviembre de 1860 me autorizó acreditar cerca de Su Santidad. Consideraciones sujeridas por la situacion política de Italia me decidieron a postergar el envio de esta mision, no obstante

te crear urgentes algunos de los asuntos que debian encomendarse. En las instrucciones se ha tenido en mira facilitar los arreglos que deben mantener la debida armonia en las relaciones de la Iglesia i el Estado respetando los derechos que a éste corresponden, i allanar embarazos en diversos ramos del servicio religioso del pais.

Varios templos han sido auxiliados para su construccion segun lo ha permitido la suma asignada en el presupuesto. También se ha concedido algunos sinodos i proporcionado recursos para establecimientos misionales.

La lei de instruccion primaria ha dado estabilidad a las diversas medidas que, sobre este ramo habia dictado el Gobierno i asegurado a los preceptores una posicion permanente. En conformidad a ella se hace la designacion de las escuelas superiores que debe haber en cada departamento. Aunque no satisfaga todos los fines que al proponerla se tuvieron, favorecerá eficazmente el desarrollo i progreso de la instruccion pública. Pronto os presentaré el proyecto que debe completarla, determinando el sueldo que debe asignarse al inspector jeneral, i a los vicetutores i preceptores.

Este ramo del servicio público, que he mirado con especial interes ha tenido una parte mui principal en las tareas del Gobierno durante el último año. Se han establecido nuevas escuelas, se ha provisto de ayudantes a otras, se ha mejorado la dotacion de algunos preceptores, se ha auxiliado la construccion de edificios para escuelas i favorecido la publicacion de libros destinados a la enseñanza. Quiera aun mucho que hacer en bien de la instruccion primaria, pero no debemos estar descontentos de lo que hasta aquí se ha hecho, ni en los resultados obtenidos. En un período de diez años se ha duplicado con exceso el número de establecimientos destinados a la instruccion primaria i casi en la misma proporcion se ha aumentado el número de niños que la reciben. Las 186 escuelas costeadas con fondos nacionales que existian en 1852, se han elevado a 486 en 1860; i el número de niños que las frecuentan que en 1852 no llegaba a nueve mil, subió en 1860 a mas de 23,000. La enseñanza de las mujeres presenta todavía un resultado mas lisonjero. En 1852 solo habia 30 escuelas costeadas con fondos nacionales destinadas a mujeres, i concurrían a ellas poco mas de 1,200 niñas; i en 1860 el número de escuelas subia a 139 concurridas por mas de 6,400 niñas. Un período de diez años es bien corto en la vida de las naciones i complace sin duda que durante él hayamos alcanzado resultados tan favorables en la noble tarea de elevar la condicion intelectual i moral del pueblo, preparándolo de esa manera a la vida social

i ofreciendo mas sólida i ancha base a las instituciones republicanas.

Diversos liceos han recibido auxilios pecuniarios para su sostenimiento i enanchado el curso de estudios. Para todos ellos se ha prescrito la uniformidad de textos de enseñanza. Entre todos los establecimientos de instruccion superior, el Instituto Nacional se presenta en primera linea por el buen sistema que en él se ha introducido i el gran número de alumnos que lo frecuentan. En este año ha sido necesario crear gran número de clases auxiliares. Un nuevo establecimiento destinado a la enseñanza secundaria, es ya de urgente necesidad en Santiago.

El consejo de la Universidad se ocupa constantemente en las tareas que la lei le impone i las diversas facultades concurren cada una en su respectiva esfera al fomento i cultivo de las ciencias. La experiencia adquirida aconseja sin embargo, algunas modificaciones en la lei orgánica, que preparadas ya tendré el honor de someterlas a vuestra consideracion.

Las rentas públicas correspondientes al año 1860, presentan un resultado bien lisonjero; exceden en mas de un millón de pesos a las del año precedente. Satisface tambien que el mayor aumento proceda de aquellos ramos de entradas que suponen mayor número de transacciones o mas actividad en la circulacion de la riqueza. La crisis comercial que atravesamos es natural que influya desfavorablemente en el progreso de las rentas; pero no tengo duda de que bastarán siempre para satisfacer con desahogo todas las necesidades ordinarias del servicio público. Esa disminucion probable, como procedente de causas transitorias, no se hará sentir por mucho tiempo. Los mismos quebrantos que han producido la crisis revelan que el pais habia aumentado considerablemente sus capitales, i no obstante las pérdidas que ellos sean consecuencia, siempre quedará en situacion económica mas favorable para responder, que la que le ha cabido en años anteriores. El aumento gradual que en las entradas del tesoro se nota de años atrás i que de cuatro millones cuatrocientos veintiseis mil novecientos pesos en 1851, las ha elevado a siete millones trescientos sesenta i dos mil ciento cincuenta i cinco pesos en 1860, tiene su origen en causas permanentes, en el progreso jeneral del pais, i su accion, si puede ser embarazada o retardada por causas transitorias, continuará sin embargo ejerciéndose i produciendo resultados análogos.

Los intereses de la deuda exterior e interior se han pagado con toda regularidad i exactitud.

El fondo de amortizacion señalado al empréstito últimamente contratado en Inglaterra, es el mas reducido de todas

las deudas del estado, i en intereses del crédito de la República, juzgo conveniente aumentarlo. Esta medida solo impondrá el gravámen anual de treinta mil pesos i puede ejercer eficaz influencia en mantener nuestro crédito a la altura a que siempre se ha hallado. Ella satisfaría al mismo tiempo consideraciones de equidad en favor de los contratistas de ese empréstito, a quienes la confianza en nuestro crédito, les ha hecho sufrir los malos efectos de las fluctuaciones que por accidentes lamentables ha experimentado aquel en la última época.

Promulgada la lei de bancos, se ha procedido a sujetar a sus prescripciones, a todos los establecimientos de esta clase que existian. No temo que las restricciones que ella establece, perjudiquen al desarrollo de los bancos; espero por el contrario que han de servir para asegurarles la confianza pública.

La Casa de Moneda ha emitido a la circulacion piezas de plata en conformidad a la lei de 28 de julio de 1860, sin que se haya dejado sentir ningun inconveniente. También ha emitido en cantidad considerable, monedas de oro de a cien centavos. Las facilidades que esa lei ha dado para la compra de pastas han producido indudables ventajas.

Conforme a la lei de 5 de noviembre de 1850, se ha uniformado el pago de la contribucion territorial i de catastro i fijado la época en que debe hacerse, contando el año para su cobro, de enero a diciembre.

La reforma de la Ordenanza de Aduana para que me autorizasteis, no pudo llevarse a efecto dentro del plazo señalado. Este retardo ha sido favorable a la mejora del proyecto, porque ha permitido nuevas revisiones detenidas. Pronto lo someteré a vuestra consideracion.

Se ha dictado el Reglamento de Jornaleros para que me facultasteis por la lei de 13 de octubre de 1860, i en pocos dias mas se dictará el que debe sistematizar el servicio i las operaciones de la Factoría Jeneral.

Hace tiempo que se siente la necesidad de reformar la contribucion de patentes i de papel sellado. Antes he llamado vuestra atencion a este asunto i en las presentes sesiones os presentaré sobre él un proyecto de lei.

Exije igualmente reforma la planta de la Comisaría de Marina de Valparaíso. Fijada en el concepto de servir únicamente a la Marina i al Ejército, es inadecuada para las funciones de tesorería que al presente desempeña.

La Caja Hipotecaria sigue prestando con toda regularidad los servicios a que está destinada. La emision de letras en el año de 1860, ha ascendido a la cantidad de ochocientos cuarenta i ocho mil doscientos pesos.

Como os anuncié el año pasado, el

restablecimiento de la seguridad i confianza en la frontera de Arauco, reclamaba un escarmiento a las tribus bárbaras que tomaron parte en las depredaciones i excesos cometidos en 1859, contra las poblaciones civilizadas de aquellos lugares. Para llevar a efecto ese escarmiento necesario, se emprendió a principios de este año una campaña al interior del territorio indígena, obrando a la vez por la costa i por el valle central. Su resultado ha sido imponer a los bárbaros a quienes alentaba la impunidad en que habian quedado i ponerlos en la imposibilidad de repetir depredaciones, i alejarlos de los puntos fronterizos. Las operaciones militares se han limitado a dar seguridad, porque al avanzar la frontera, exijia medidas ulteriores para que tuviese éxito i el desarrollo de un plan que no era posible realizar en pocos meses.

Llenado el fin que me obligó a mantener el ejército sobre un pié de fuerza superior a la ordinaria, se ha procedido a reducirlo. Recientemente he decretado la disolucion del escuadron de Carabineros i del batallon 5.º de linea, i dispuestos ademas que la fuerza de los otros cuerpos se reduzca a la que les corresponde en circunstancias ordinarias.

El Ejército asi como las otras secciones de la fuerza pública siguen dando pruebas de la moralidad i disciplina i mereciendo la estimacion del pais. Ojalá os ocupaseis en las actuales sesiones del proyecto de lei que organiza la guardia cívica, que repetidas veces os he recomendado.

Ya se ha llevado a cumplido efecto la lei de agosto de 1857 que mandó reducir a buques de vapor el material de nuestra marina de guerra. Aun no se han enajenado todos los buques de vela, pero han dejado de figurar en nuestra marina militar. El servicio ha ganado notablemente con esta medida que compone con usura el mayor gravámen que ella puede imponer al Estado.

Se ha reducido en cien hombres el personal de la marina de condestable i paje, que fijaba el Presupuesto. La Escuela naval se incrementa i mejora.

La marina mercante sigue el aumento i desarrollo natural de nuestro comercio i de riqueza jeneral. Los favores especiales de que antes gozaba, parece que no le han hecho falta ninguna para crecer. Desde que se dictó la lei que establece la igualdad de bandera, es decir, en un espacio de diez años, se han aumentado mui notablemente. En 1850 la marina mercante media 27,602 toneladas i en 1860, 60,434.

Buena influencia ha ejercido en la construccion naval la disposicion que concedió pase libre a las embarcaciones de cierta capacidad que construidas en los astilleros del pais, se llevasen a la costa del norte o a las del Perú para venderlas.

—“Ese amor inmenso que me haces sentir, me contestó, debe ser mas grande, mas perfecto mistificado por las leyes divinas que Dios ha puesto en manos de los hombres.

—“El matrimonio! exclamé, siempre el matemático matrimonio! Piedra iman donde se apegan el calculado amor de la mujer para encontrar despues una materia inerte, fria, aborrecible. Esa lei humana es buena, es verdad, es cristiana, pero lo es solo para los amantes que ya han depositado su amor en el sagrado asilo de un juramento libre i sacrificado. Mira el torrente que se escapa desde la cima del monte, no hai obstáculo que lo sujete en su desmedida carrera, pero si despues que se desliza tranquilamente por el ancho valle se le aplica un débil muro, lo respetará sumiso i no tendrá poder para romperlo. Tal es el amor; la lei del matrimonio es sabia, yo la respeto, yo la deseo, pero... Maria, sígueme, sé mia ante Dios primero i despues nada importará que los hombres nos impongan el ridiculo yugo de sus preocupaciones criminales.

—“Dios mio, murmuró ella dudosa, cuanto sufro; si el amor es así, el amor es un cáldido veneno que martiriza el alma dándole mas vida.

—“A este tiempo se despedia su familia, i nuestra conversacion fué interrumpida; pero todavia pudimos decirnos ligeramente:

FOLLETIN.

UNA HISTORIA

EN LA

CUESTA DEL MELON.

(Continuacion.)

—“Calló ella por un instante, i luego pasó entre nosotros el siguiente diálogo.

—“Es que Ud. pedia tanto.

—“Es que yo la amaba a Ud. mucho.

—“Ud. era correspondido.

—“Correspondido yo!... Maria! Maria! (este era su nombre) no profane Ud. el sagrado recinto del amor tratando de corresponderlo con una simple preferencia que mañana a caso se tornaria en una indiferencia culpable.

—“¡Llama Ud. preferencia amar con toda la voluntad del alma!

—“Pero no con toda libertad.

—“La sociedad es un imposible.

—“No hai imposibles para dos voluntades nobles unidas firmemente.

—“Ah, Dios mio!... es verdad lo que Ud. dice; pero dejar el pueblo nativo, abandonar una familia querida, echar en brazos de un amor criminal para atravesar los numerosos imposibles de una vida larga en un mundo peligroso, es mas sacrificio que el que se puede pedir a una débil mujer, se necesita para ello un valor sobrehumano.

—“Se necesita para ello solamente mucho cariño.

—“Ah, sí, lo tengo; porque estos pensamientos han pasado tanto por mi imaginacion que ya estoy habituado a ellos. Pero la terrible idea de un abandono!... Oh, no, jamas, solo pensarlos me estremece! El hombre que por amor arrastra su querida al mundo, tiene derecho de darle ese horrible castigo por tanta debilidad. Dios que mira en el fondo de mi corazón sabe solo la terrible lucha que siento entre el amor i el deber!

—“Pero ¡por Dios! observé a aquel estraviado jóven; pedia Ud. tanto a una pobre i tierna niña. La inocencia es siempre acompañada de la tímida virtud. Ella amaba a Ud. sin duda mucho, i Ud. era quien ponía dificultades; créame Ud., alguna experiencia tengo yo en amores.

Una sonrisa irónica i estraña resbaló por los labios del viajero, i me contestó con una indecible amargura:

—“Ah! Ud. no ha amado jamas como yo, Ud. no la conoce; escuche Ud. hasta el fin: no era mi ánimo llenarla al mundo, era solo una prueba.

Propúseme no interrumpirle mas; i él continuó de este modo, despues de echar una mirada hacia la Ligua i suspirar profundamente.

—“En ese instante aproximóse un enfestado a invitarla a bailar i mientras todos ocupaban sus cinco sentidos en la voluptuosa zamacueca, me diriji hacia

una ventana aislada que daba vista a un hermoso campo color de primavera. Mil sensaciones diferentes agitaban mi espíritu entristecido por la violencia de un amor estraño, estragante talvez para los que no saben amar con todo albedrío. Quería, amar a una mujer, disculpria yo, es una cosa comun, sencilla: todos aman, todos dicen su amor, i en llegando a ser correspondidos, el cura i unos pocos pesos se encargan de lo demas. ¡Pobres amantes, vulgares amantes!... ellos que, desconfiando de sus fuerzas morales, se entregan a un matrimonio prematuro; indescifrables mujeres, ellas que, arrastradas por el vano deseo de un marido, se echan en el lecho nupcial jurando amor i fidelidad... se engañan. El dinero, argumento irresistible de nuestro siglo, hijo mimado de nuestra sociedad, suele ser una máscara feliz para cubrir un corazón herido por el adulterio, un remedio paliativo para la descarnada llaga del remordimiento, pero tarde o temprano esos amantes llegan a comprender que aquello no era amor, que han perjurado, que se han engañado mutuamente. Entonces vuelven los ojos a su querida libertad, a sus preciosos años de libertad i solo encuentran el fantasma odioso i fatal de un matrimonio desproporcionado.

—“Mil estrépitosos aplausos al final de la graciosa zamacueca me sacaron de los pensamientos que entonces me ocupaban, i la hermosísima Maria vino a sentarse a mi lado, quedando así sola conmigo i entregados al aromático fresco de una ventana que nos proporcionaba una vista verde, dilatada, poética. Su torneado i henchido seno, ajitado todavía por la danza, ondulaba a mi vista, inquieto i lleno de secretos encantos. Mis ávidas miradas, como la nave próxima a zozobrar, se perdian amorosas entre las blancas espumas de aquel voluptuoso mar de amor... —“Maria, alma mia, la dije, estrechándola una mano; mira, mira hacia ese extenso campo, vé cuan delicioso i grato es ese mudo concierto de la naturaleza. Las aguas murmuran, las aves cantan, los animales puean, los montes callan, los bosques guardan el secreto de los amantes, los cielos miran... todo eso es Dios, él nos observa, él escucha en este momento mis amorosas palabras, él no me dejaría mentir; yo te adoro, Maria, con toda mi alma, jamas te abandonaré, sé mia, sígueme; el mundo es grande i bueno para los que son dotados de fuego divino para querer; la vida es demasiado corta para dejarte de amar. —“Es cierto que me amas mucho, sigue el impulso noble de tu corazón, olvida las calculadas i frias exigencias de esta sociedad viciosa e hipócrita para entregarte a las amorosas impresiones de mi cariño, de nuestro amor, en cuyas alas llegaremos siguiendo su pasmoso vuelo hasta donde principia la vida de los ángeles.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

En medio de la mas completa paz, la nacion designará en breve el ciudadano que ha de sucederme en el honoroso cargo que desempeño. Todo anuncia que al ejercer sus derechos, al expresar su voluntad soberana, el pueblo chileno no desmentirá la sensatez que le es propia i que consultará con acierto el bien de la República.

Pronto tendré yo tambien la inestimable satisfaccion de transmitir ileso el depósito sagrado de las instituciones al elegido del pueblo, con la íntima convicción de haber hecho cuanto estaba de mi parte para corresponder a la confianza con que mis conciudadanos me han favorecido.

Promoviendo el bien del pais en el vasto campo señalado a la accion del Gobierno, infructuosos habrian sido mis esfuerzos, sino hubiera encontrado cooperacion en los buenos ciudadanos, sin el activo e inteligente celo de los diversos funcionarios que me han ayudado en las tareas de la administracion i sin el decidido apoyo que vosotros, lejisladores, me habeis prestado. Todo lo hecho en favor de la República es fruto de esos esfuerzos comunes. A ellos particularmente se debe la consolidacion del orden interior, el afianzamiento i estabilidad de las instituciones, fuentes primordiales de la prosperidad pública.

Mas es menester no olvidar que esas adquisiciones preciosas, esa marcha de constante progreso que tanto nos complace, solo pueden conservarse i desarrollarse bajo la influencia de una marcha política basada en principios modernos. Ni un espíritu exajerado e indiscreto de reforma, ni la apocada timidez que mira de reojo toda innovacion porque cambia lo existente, harán jamas la felicidad de pueblo alguno.

Esos principios de prudente progreso me han servido de guia para trabajar en bien del pais, i ahora que próximo a descender a la vida privada, se estimará mejor el espíritu que dicta mis palabras, no vacilo en recomendarlos a mis conciudadanos como los únicos que pueden asegurar el verdadero adelantamiento de la República.

Abrijo la confianza de que ellos prevalecerán siempre entre nosotros, que aledionados por la esperiencia, vosotros os conformareis a ellos en vuestras tareas, que dando a la libertad su justa i merecida importancia, la dareis tambien al orden, sin el cual aquella solo produce amargos frutos.

Así lograreis ver satisfechas vuestras patrióticas aspiraciones, i la República, bajo el amparo del Supremo Regulador de la suerte de las naciones, avanzará próspera i con paso firme a sus altos destinos.

Santiago, junio 1.º de 1861.

MANUEL MONTT.

Florida.

Colaboracion de nuestro corresponsal.

Si hai un criterio, Sr. Editor, que nos conduzca al conocimiento de la bondad o malicia de un gobernante, a mi ver no puede ser otro que el interes o la indiferencia con que mire la enseñanza: si es estudioso, si se interesa en que las luces se difundan en su pueblo, si se

empeña en que la educacion se desarrolle prestando una eficaz i constante atencion a los establecimientos en que se instruye a la juventud, es bueno; pero si jamas tomara un libro en sus manos, si la educacion propia i desus gobernados le importara un bledo, empleando casi todos sus tiempos en dormir i en tertulias; seria no solamente malo sino pésimo i podria denominarse con propiedad la pesadilla del departamento que rejeita. El primer representante en su gobierno una figura respetable i noble, un verdadero Mentor; el segundo no seria nada mas que un miserable especulador del bien público, un daguerrentipo de Sardanápalo.

Al hacer esta apreciacion, Sr. Editor, del verdadero carácter de los gobernantes, estoy muy lejos de intentar herir ni censurar a nadie en particular: no tengo otro objeto que esparcir algunas flores sobre la pesada i escabrosa senda de la instruccion i reanimar así el celo de algunos majistrados que felizmente consagran mucha parte de su tiempo en promoverla.

Aquí mismo, en este Departamento tenemos un bello ejemplo de esta clase de gobernantes: el capitán i Gobernador D. José Maria del Rio, no solo se ha manifestado siempre activo e incansable en el designio de facilitar el progreso de la instruccion, sino que tambien él mismo tiene un gusto particular en emplearse en la lectura de las mejores obras que pueden ilustrarle i darle espedicion en el cumplimiento de sus importantes deberes. Al hacerse cargo de esta Gubernatura, las escuelas de hombres i de mujeres que son los únicos planteles de educacion que existen en este pueblo, no producian todos los frutos propios de su institucion, no satisficaban todas las exigencias de los padres de familia, no correspondian a las esperanzas de nuestro ilustrado Gobierno, porque faltaba en ellas la mirada escudriñadora i el influjo benéfico de un majistrado amante de la ilustracion; pero este importante ramo de la administracion gubernativa, esta poderosa palanca del adelantamiento i progreso de los pueblos, tomó desde luego bajo el cuidado del Sr. Rio mas animacion, mas vida i la regularidad que le es tan necesaria si se quiere que sus resultados sean favorables. I no podia ser de otra manera desde que este Sr. entró, facilitando a las escuelas todos los útiles que son necesarios para el aprendizaje, como son: bancas, mesas para escribir, mapas, papel, tinta etc. de que carecian casi absolutamente, principió a visitar con frecuencia estos establecimientos, estimulando con su presencia i con la palabra a los educandos i a los preceptores al trabajo, al adelantamiento, i al cumplimiento de sus importantes tareas.

Pero todo esto era todavía muy poco para satisfacer la ambicion del Sr. Rio por la instruccion pública: ha querido i quiere que la Florida suba un grado mas en la escala de la enseñanza i que los jóvenes tengan necesidad de salir del seno de sus familias para recibir una educacion mas completa i poder desempeñar cualquier destino con honor i lucimiento. Con este fin ha solicitado del Supremo Gobierno se establezca en esta villa una escuela superior de educacion i que se le ayude con la mitad del va-

lor a que puede ascender la fábrica de dos piezas en que puedan funcionar las escuelas de ámbos sexos, obligándose a concluir la obra con fondos municipales.

Basta enunciar este pensamiento, Sr. Editor, para conocer su importancia, su oportunidad i creer que no puede dejar de tener buena acogida i ser aceptado por el Supremo Gobierno. Es importante porque en él se trata de facilitar el ejercicio de la enseñanza i darle mas expansion en este Departamento; porque tiende a darle mas ensanche a la base sobre que repasa la prosperidad, el bienestar, i la felicidad de los pueblos, i por que tiene por objeto aumentar el caudal de las luces que es el medio mas eficaz para obtener buenos ciudadanos, ilustrados i útiles a la patria i para hacer desaparecer los vicios, los errores i la anarquia, origen de todos nuestros males i que minan nuestra sociedad por su base. Es oportuno, porque este Departamento es uno de los mas poblados de la provincia i en él hai multitud de jóvenes, principalmente en esta villa, de buenas costumbres i excelentes disposiciones intelectuales que nada tienen ya que aprender en las escuelas de primeras letras; que tienen afecion al estudio i desean perfeccionar i estender sus conocimientos; pero que no lo hacen por falta de recursos para proseguir sus estudios en la capital de la provincia. Así, pues, por falta de un establecimiento superior de educacion en este pueblo, se malogran muchos talentos que habrian podido prestar mas tarde servicios importantes a sus conciudadanos, al pais. Si el Supremo Gobierno, pues, ha manifestado sus deseos de plantear escuelas superiores de educacion en las cabeceras de departamento que lo exijan, no hai la menor duda que tiene necesidad de un establecimiento de esta clase i lo exige imperiosamente.

Seria una gran desgracia para los floridanos, si no llegasen a tener efecto los reclamos que nuestro digno Gobernador ha hecho al Gobierno, pues tendrían que carecer aunque les pese de los principales elementos que constituyen la dicha del hombre: la educacion que se esparce con profusion en otros pueblos. Pero si así sucediese, lo que no puede esperarse en vista de la buena disposicion de nuestro Gobierno para educar a las masas, no tendrían ellos la culpa, sino su mala suerte, pues han hecho i hacen los mayores esfuerzos por adelantar su pueblo: sin haber recibido ningun auxilio de parte del Gobierno, como lo han recibido casi todas las demas poblaciones de la República, ellos han formado un excelente panteon tapado de ladrillo, tienen casas consistoriales muy decentes, han fabricado una buena iglesia, la han adornado con altares, ornamentos ricos, custodias, vasos sagrados, campanas, etc. Pero lo que hace todavía mas notables todos los esfuerzos, todos estos trabajos, es que han sido realizados, no por capitalistas, sino por pobres comerciantes i agricultores, a escepcion del Sr. Jeneral D. José Maria de la Cruz, que por sí solo ha contribuido con 385 pesos para campanas del templo.

Si estos vecinos, pues, siendo pobres, i sin la menor ayuda, han hecho tanto ¿qué no serian capaces si recibiesen

de parte del Gobierno los socorros que reciben otros pueblos? Sin duda harian dobles progresos; cualquier concesion del Gobierno hecha en su favor, vendria a reanimar sus fuerzas, a encender su entusiasmo por el trabajo.

Pero si en vez de dar la mano a un pueblo trabajador i entusiasta, se le priva de aquellos auxilios con que cuenta para su seguridad i bienestar, sin duda se le aniquila i se le mata, porque viéndose contrariado en sus deseos, en sus esfuerzos i en sus esperanzas, cae en la desesperacion, en la debilidad, en el marasmo. I este es el término a que parece se encamina el pueblo de la Florida: ha pedido repetidas veces un socorro para concluir su iglesia i no se le oye; exige que se le conceda una escuela superior de educacion i hasta ahora espera sin tener una respuesta favorable; suplica que se le ayude con la mitad del costo que puede tener la fábrica de dos piezas para que funcionen las escuelas, i todo se remite al silencio; tenia un piquete que le era de grande utilidad para la conservacion del orden i la seguridad de las personas e intereses, i se le retira. ¿No es esto cortar las alas a un pueblo que quiere i se esfuerza por correr, subir i volar?

Pero, al presentar este triste cuadro, no se crea que yo abrigue la mas mínima intencion de hacer al Gobierno algun reproche por esto, no; quiero solamente llamar la atencion del Gobierno de una manera fuerte sobre la situacion actual de la Florida, para ver si puedo conseguir que se dirija sobre ella una mirada benéfica que la haga un tanto mejorar de suerte.

Yo sé que si el Gobierno no ha satisfecho a las exigencias de la Florida, no ha sido por defecto de voluntad, sino ya porque este pueblo no ha tenido quien haya hecho presente como debe sus necesidades al Gobierno i los motivos poderosos que tiene para ser atendido; ya porque el Gobierno tiene infinidad de atenciones en que fijarse, muchos asuntos de mas preferencia que despachar, multitud de necesidades mas urgentes que remediar i las rentas del estado no son tan cuantiosas para hacer todo lo que se quisiera. Por tanto la actitud que conviene por ahora a la Florida, es no decaer, no echarse a morir, no desesperar; tener confianza en que ha de llegar para ella la hora en que han de ser atendidas sus necesidades; pedir, gritar i no cesar de pedir porque, *niño que no llora no mama*. Quizá si hasta ahora no se han cubierto sus faltas, es porque ha sido demasiado moderada, i en el dia es necesario instar con urgencia, cuando se solicita algun favor; es necesario estar siempre a la puerta, golpear, porque hai muchos pretendientes i regularmente el que sea mas activo i sepa menear mejor las telas, ese es el favorecido.

No dejaré la pluma sin decir cuatro palabras sobre el piquete que existia en este pueblo i que hacen pocos dias se ha mandado retirar. Es ya muy sabido que el Departamento de Puchacai ha sido siempre plagado de bandidos que reunidos en cuadrillas, se ocupan en robar, saltar, asesinar, violar i asolar los campos, seguros de la impunidad.

Durante el tiempo que ha permanecido alguna fuerza en este pueblo, pa-

recian desaparecer i ocultarse porque se les perseguia tenazmente al mas pequeño movimiento que hacian, obligándoseles a abandonar esa vida de vandalaje a que se habian acostumbrado por tanto tiempo i a contraerse al trabajo, como el único medio que les quedaba para poder vivir. Pero si se retira esta fuerza que se les imponia i se deja la poblacion indefensa, es muy consiguiente que vuelvan a organizarse de nuevo i repitan sus antiguas correrías, llevando por todas partes el desorden, la desolacion i la muerte i proclamando a gritos la revolucion con que tienen a las jentes en continua alarma. ¿I quién no ve que todos estos males son muy graves i trascendentales? ¿Quién no conoce que cualquier gasto o sacrificio que se haga por evitarlos, es bien hecho? Si las tropas, pues, de un Estado cualquiera son exclusivamente para guardar los intereses i las vidas de los ciudadanos i mantener el orden público ¿en qué parte mejor que aquí debe haber siempre un piquete de soldados en donde se halla amenazado el orden, se roba i se degüella sin piedad a los ciudadanos pacíficos i laboriosos? Si tenemos, pues, la conviccion, que llegando a noticia del Gobierno estos males, nos hará devolver la guarnicion que se ha retirado de este pueblo.

Florida, junio 3 de 1861.

HECHOS DIVERSOS.

Círculo del Progreso.—El domingo, como a la una de la tarde, ha tenido lugar otra reunion de los miembros de la seccion de literatura del "Círculo del Progreso" a que habian sido citados por el Presidente de la espresada seccion. Asistieron los SS. miembros Smith, Euth, Cerda, Castellon, Navarro (Don Anibal), Navarro (Don Darío), Ramirez, Alvarez, Mora, Versin i Secretario, habiendo dado parte de no poder concurrir el socio Señor Mercado.

Se leyó el Reglamento interior de la seccion, despues de haberse revisado por la comision que en la anterior reunion fué nombrada al efecto i el cual el Directorio aprobó en todas sus partes. A indicacion del Señor Presidente se agregó un artículo al reglamento en cuanto a la admision de socios corresponsales a propuestas de los miembros de la seccion, i quedaron en consecuencia electas 18 personas, cuyos nombres reservamos para cuando se haya comunicado a estos sujetos el respectivo aviso de su eleccion por la Sociedad.

Leyóse tambien una carta que el Secretario de la "Sociedad de Amigos de la Ilustracion de Valparaiso" dirige al Señor Presidente de la seccion literaria del "Círculo", con motivo de haber el Señor Cleret manifestado a aquella asociacion los fervientes deseos de ponerse con ella en estrecha relacion para el mayor desarrollo i progreso de los trabajos de que deberá ocuparse la seccion que preside; i como la carta a que aludimos está redactada en términos muy favorables a las indicaciones del Señor Presidente, el Secretario leyó entonces una contestacion en la cual, a nombre de la Seccion de literatura, manifiesta su reconocimiento a la "Sociedad de Amigos de la Ilustracion" por la buena acogida que ha dado

—"Maria; una sola palabra, si o no, o una terrible desgracia, o una felicidad sin límites.

—"Adios! díjome ella exaltada.

—"Si?... la pregunté.

—"Mas tarde, contestóme.

—"Dónde?

—"En la capilla.

—"Allí estaré.

—"Al fin, no pude por menos de observarle, consiguió Vd. su arrojado intento.

Nada me contestó por un instante el preocupado joven, i sus ojos se enturbiaron por una débil lágrima al soslayarlos hacia el lugar de la escena que narraba: habia querido como refrescar sus ardorosos recuerdos entre el nebuloso horizonte que a ocho leguas de distancia le veia indiferente el valle de sus amores. Un sonreír extravagante animó sus labios irónicos i continuó de este modo:

—"Era la hora de la oracion; esa hora triste i misteriosa cuando el corazon toma sus formas mas sensibles; esa hora en que los amantes aman mas, los fatalistas se llenan de pavor, los criminales conceptúan sus planes tenebrosos. Ma- quinalmente aseguré al cinto la hoja de mi puñal a tiempo que entraba en la capilla. Estaba desierta; ni una alma cristiana iba allí a suspirar por los pegonados pecados ni por la deseada vida eterna. Estaba yo solo; me aproximé a la imájen de la señora del Rosario, i era la primera vez que confundido con las sombras ténuas del crepúsculo miraba

arrojadamente la figura de una santa.

—"Ninguna impresion me hizo; parecíame que de aquella mal formada figura ve-

nian verdaderamente las ridiculas i risi-

bles costumbres de la fiesta en que me

hallaba. Volví los ojos hacia el otro la-

do, i vi la sagrada i santa imájen de

Cristo, crucificado. Mi rodilla se dobló

involuntariamente i se deslizó por mi

corazon un bienestar inspeicable. Si el

hombre que ama, envuelto en las som-

bras misteriosas de la noche, solo, se

prosterna ante la respetuosa i mística

imájen de Cristo, se parece en algo a los

santos que viven todavía en sus tumbas;

se asemeja al mismo Jesus, cuando pen-

sando en su eterno padre oraba en el

huerto de los olivos. Jamas podré olvi-

dar aquel momento. Corria por mi afe-

brada frente un cálido sudor parecido

al de los que mueren por exceso de vi-

da. La íntima adoracion a Cristo que

sentia en mi corazon se mezclaba rara i

misteriosamente con el recuerdo de la

mujer a quien amaba. Yo en mi silencio

nada pedía; mi oracion era simplemente

considerar el terrible sacrificio del

hijo de Dios por nosotros i la indescri-

frable ternura llena de amor por esa mu-

jer que yo adoraba en lo mas delicado

de mi alma. En esta especie de religiosa

abnegacion estuve, sin duda, algunas

horas, hasta que sentí una voz que me

dijo:

—"Voi a cerrar la puerta.

—"Quién es Ud.? pregunté.

—"El sacristan, díjome.

—"Dónde está el cura? repuse sin

querer, como si lo necesitase.

—"Está jugando malilla, me contestó.

—"Jugando malilla! exclamé.

—"Si señor, malilla acompañada de

ponche, arpa i guitarra, añadió el sacris-

ta, haciendo rechinar la puerta de la

capilla.

—"Hice a la imájen de Cristo un saludo

reverente, i salí de aquel lugar con mi

alma llena de dolor. Observé mi muc-

eta i vi que era muy tarde de la noche.

—"Ha faltado, dije entre mí, no ha venido;

así son las promesas de las mujeres.

—"Cuando salí a la plaza, era aquel campo

de orja un sitio de muy difícil descrip-

cion: figúrese Ud. unas mil personas de

ambos sexos i de todas edades i condi-

ciones, ocupadas todas en beber ponche,

jugar a los naipes, comer, beber, etc.,

ya bajo techos embarrados, ya sencilla-

mente bajo ramadas de chilca.

—"En ese momento, un caballo monta-

do por un magnífico jinete del campo, i

lanzado hacia donde yo marchaba me

hizo detener el paso. El jeneroso ani-

mal, comprimido por una mano diestra

i firme, tuvo que parar la velocidad de

su carrera en unas diez escasas varas de

terreno; pero al dar la rápida i elegante

revuelta, lujo del jinete chileno, el an-

cho pecho de la arrogante cabalgadura,

hizo saltar como muerto a un distraído

transeunte. Cien leguas hicieron resonar

el grito entusiasta de *Hai-pú*, como en

alabanza al trágico hecho: otros tantos

sondos vasos brillaron en manos alza-

das ofreciendo al famoso jinete el pre-

mio de tan estraña accion. Dirijió en-

tonces su corajudo rocillo moro hacia

un lado de la plaza, i yo que estaba es-

tático observando aquella estraña esce-

na, vi que al pasar por frente de la capi-

lla se descubrió la cabeza con una ve-

neracion nada afectada. Hecho particu-

lar, cuasi increíble! Atropellar a un se-

mejante con los pechos de un fogoso

caballo, matarlo talvez, i al escuchar un

grito de bárbaro aplauso, brindar con

todos... quién sabe si por la víctima! i

luego descubriose religiosamente la ca-

beza ante unas cuantas tablas que ser-

vian de puerta a una desierta capilla.

—"Sublime relijion, lójica peregrina la de

algunos de nuestros huasos!

—"Seguí atravesando la plaza sin diri-

jirme a ninguna parte; mis pasos eran

como la marcha numérica i acompa-

da de una máquina locomotora sin la

mano diestra del conductor. Llegué a

estrecharme a una carcomida pared

donde por una ventana que daba al inte-

rior de una casa vi como unos treinta

hombres i mujeres ocupados en la favo-

rita *remolienda*. Yo necesitaba de un

remedio espiritual, de cualesquiera ob-

jetos que engañando mi exaltada imáji-

nacion, contuviese el freno de mi estra-

viado pensamiento, empapado en un

amor desesperado que me hacia mirar la

vida bajo el prisma fatal del hombre que

la aborrece. Entré en aquel recinto, i

sin saludar a nadie me senté en una de-

sarmada silla de paja. Habia ya pasado

en esta postura como una hora larga,

resolviéndose en mi cálido cerebro to-

das esas ideas que son el resultado co-

mpuso de una posicion interesante i difi-

cil. Mil diferentes planes, concenra-

de mil modos diferentes, habian podi-

distraerme hasta el punto de no mirar

lo que pasaba en mi derredor. El fan-

tasma halagüeno de la venganza se me

presentaba con mas frecuencia, pero era

preciso ejercerla sobre aquella idolatra-

da mujer tan hermosa como ingrata, i

entonces el valor me faltaba: por otra

parte, podia ella haber encontrado algun

obstáculo i aplazado la cita para des-

pues. Disculpábala yo todavía de este mo-

do cuando, volviendo instintivamente la

vista hacia un lado, i no a mas de cuatro

pasos de mí, la vi, la vi... ¡Oh, Dios

mió! a ella misma, con toda su hermo-

sura, i voluntariamente cuasi echada en

brazos de otro hombre!

Esclamó así el joven con el semblante

lleno del mas profundo dolor. I hubo un

momento de silencio en que solo se es-

cuchó por la cumbre de la cuesta el mo-

notón zumbido de la mosca solar: na-

die habria osado interrumpir el arroba-

miento de ese delicado corazon, ahoga-

do en amargura, para haberlo querido

consolar con palabras de los labios.

(Continuará.)

a sus deseos, tendiéndole una mano amiga i protectora.

En virtud del art. 14 del Reglamento fueron encargados de presentar un trabajo en las reuniones subsiguientes seis miembros de la seccion, quedando el tema al arbitrio de cada uno.

Los tres certámenes literarios establecidos en el presente año, sobre cuyas materias pueden escribir todos los miembros de la seccion, presentando sus trabajos en el tiempo prefijado en los Estatutos para acordar el premio i proclamar el nombre de los vencedores en la reunion extraordinaria que tendrá lugar durante los dias de la Patria, son los siguientes: 1.º (Prosa.) *Historia de Vicente Benavides i de sus expediciones, desde su aparicion como caudillo (Febrero de 1819) hasta su muerte (23 de Febrero de 1822).* 2.º (Poesía.) *A Don Bernardo O'Higgins muriendo en el destierro.* 3.º *Porvenir de la democracia en Europa i América. De los varios obstáculos que se han opuesto i siguen oponiéndose al desarrollo del espíritu democrático en ambos mundos.*

A propósito.—No queremos privar a nuestros suscritores de la lectura de las comunicaciones cambiadas entre la "Sociedad de Amigos de la Ilustracion" de Valparaíso i la seccion de literatura del "Círculo del Progreso." Con estos documentos quedan ya zanjados muchos tropiezos con que debería combatir mas tarde esta última asociacion, si por desgracia no hubiese podido mantener relaciones con las sociedades análogas que tenemos en el país i que trabajan tambien en el vasto terreno de la literatura nacional. Nuestra seccion de literatura en sus primeros pasos ya nos señala un porvenir brillante en resultados. Sigamos adelante, no abandonemos una obra tan preciosa!

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA ILUSTRACION.

Valparaíso, mayo 24 del 861.

Señor Presidente:

Habiendo hecho presente a la "Sociedad de Amigos de la Ilustracion" el contenido de su carta dirigida a mí, con fecha 27 del presente, me encarga me dirija a Ud. i a la Sociedad que tan dignamente preside, manifestándoles la satisfaccion con que el círculo literario de este puerto ha visto la realizacion del proyecto que Udes. han llevado a cabo. Porque en ello tenemos una prueba de que la semilla arrojada por nosotros en Valparaíso, produce frutos en otras partes; el bien i el espíritu de union cunden a la "Sociedad de Amigos de la Ilustracion" se considera satisfecha, desde que ve crecer una rama del árbol que a costa de perseverancia ha logrado aclimatar definitivamente en este puerto.

Idénticos móviles i propósitos a los nuestros son los que vemos en cada asociacion literaria que surge, así que no podemos menos que tender una mano de amigos i colaboradores, a los que vienen en pos de nosotros a coadyuvar a la obra de ilustracion i estudio que hacemos esfuerzos por ensanchar.

La Sociedad literaria de Concepcion no debe dudar, pues, que en la de Valparaíso puede encontrar todo jénero de simpatías i proteccion. Habiendo logrado fundar una publicacion, "La Revista de Sud-América," la ponemos enteramente a la disposicion de Udes. para que si lo tienen a bien, se sirvan enviarle sus trabajos i el fruto de sus estudios i observaciones. Así contribuirán Udes. tambien a la conservacion de una publicacion que puede rendir importantes servicios al país, mediante la cooperacion de todas las inteligencias que aspiran al bien i progreso de la patria.

La "Sociedad literaria" de Concepcion, no dudamos que sabrá conservarse mediante el entusiasmo de su ilustrada direccion i la juventud que la forma; i en esta virtud, nos limitamos a hacer votos, porque la llama que ha dado vida a tan noble pensamiento continúe ardiendo i se conserve siempre pura e inextinguible como el fuego sagrado de las Vestales.

Aprovecha esta ocasion para saludar a Ud. cordialmente i ofrecer a la Sociedad el débil apoyo de mis simpatías por ella i la juventud que la ha iniciado. Suscribiéndome de Ud. su afectuoso i S. S.

J. Villarino, Secretario.

Al Sor. Presidente del Círculo literario de Concepcion.

SECCION LITERARIA DEL CÍRCULO DEL PROGRESO.

Concepcion, mayo 31 de 1861.

Señor Secretario:

El presidente de la Seccion de Literatura me ha encargado contestar a Ud. su apreciable nota de 24 del corriente.

Es en alto grado lisonjero a nuestra asociacion poder contar con la simpatía decidida que la brinda por conducto

de su digno secretario la "Sociedad de Amigos de la Ilustracion." Debemos confesar que contábamos con ella de antemano, porque ligadas ambas asociaciones por la comunidad de miras que una i otra se proponen, la "Sociedad de Amigos de la Ilustracion," a quien ha cabido la gloria de tomar la iniciativa, no podia menos de tender una mano hermana a los que en pos de ella intentasen aventurarse en la misma senda; ya que en ella iba tambien el interes propio, puesto que nuestra Seccion Literaria, aunque sin los elementos que la "Sociedad de Amigos de la Ilustracion," está naturalmente llamada a cooperar a sus fines esparciendo i difundiendo el amor a las letras.

Profundamente reconocidos aceptamos la jenerosa proteccion que nos ofrece vuestra Sociedad; no tememos abusar, porque nos anima i sostiene la grata esperanza de que no tarde el dia en que podremos, no osaré decir, devolver por completo, pero siquiera en una pequeña parte los servicios con que se nos favorece.

De ellos no es el menor el espontáneo ofrecimiento de las columnas de la "Revista de Sud-América" para los trabajos de nuestra Seccion. Aceptamos con agrado tan fraternal auxilio i desde luego aunque un poco prematuramente ponemos a la disposicion de la Sociedad, el periódico que con la entusiasta decision de nuestros asociados esperamos vea pronto la luz pública sirviendo de órgano al "Círculo del Progreso."

Confundiendo en que las relaciones de confraternidad, cuya base se encuentra echada en la muy estimable nota que me cabe la satisfaccion de contestar, se ensanchen de dia en dia afianzadas por una reciproca estimacion, la Seccion de Literatura hace votos por la prosperidad i engrandecimiento de la Sociedad, asegurando a Ud. que tales son con especialidad los de su presidente i los míos propios.

Se ofrece de V. A. i S. S.

Emigdio Guerra, Secretario.

El faro de la Quiriquina.—Segun recientes observaciones del Ingeniero Don Enrique Siemsen, parece no ser ahora conveniente colocar en el punto antes escogido el faro que deberá construirse en la isla Quiriquina, por cuenta del Supremo Gobierno, para proteger de noche la entrada de los buques que toquen en el puerto de Talcahuano. Si como dice el Señor Siemsen, la mar a la vuelta de algunos años habrá demolido la roca donde se ha pensado establecer el faro antedicho, es por cierto preferible el nuevo lugar que mas a propósito se ofrece para el objeto i sin riesgo de ningun jénero en lo futuro. No queremos omitir la publicacion de la siguiente nota, por cuanto en ella se trata de una materia importante para el comercio i para el adelanto de Talcahuano.

EL INGENIERO DEL FARO

Tomé, junio 4 de 1861.

Sor. Intendente:

Refiriéndome a la nota del ministro de Marina del 25 del mes próximo pasado respecto al faro proyectado en la Quiriquina, que U.S. se dignó comunicarme el 31 del mismo mes, me permitirá U.S. dar mis observaciones sobre el sitio del faro, hechas durante mi permanencia en esta, tanto en dias buenos como en los temporales mas fuertes.

El lugar elegido anteriormente para el faro en la punta boreal de la isla es una roca piramidal triangular comunicándose con la isla por una loma de quebradas de largo 200 piés de alto i 3 piés de ancho.—En respecto a este lugar ya he dado mis informes con fecha del 4 de setiembre segun mis observaciones en un temporal fuerte del Norte, en los términos siguientes: "que la roca se estremera con los golpes de la mar, creyendo que debe haber indudablemente bajo la superficie de la mar escavaciones grandes en la roca (las cuales naturalmente irán estendiéndose) presentando como fundamento de dia en dia menos solidez para el edificio del faro." Repitiendo mis investigaciones este verano con todos los instrumentos necesarios, he encontrado el mismo resultado del invierno pasado i no solamente que la roca con temporal se estremera sino que va gastándose, de modo que la simple cuenta de proporcion prueba que la roca en el espacio de dos siglos será consumida por la mar hasta la loma.

Fundándose en esto i creyendo que el Supremo Gobierno se dignará dar atencion a mis observaciones he buscado otro sitio para el faro con toda escrupulosidad i lo he hallado—está situado dos cuerdas al O. del primer lugar i se comunica con él por la loma mencionada. Este mismo punto

habia sido elegido primeramente por la Comision, pero abandonado por causa de hallarse demasiado elevado sobre el nivel del mar.

En cuanto a los gastos la variacion de lugar no tendrá influjo ninguno porque en lugar de la escala del primer lugar (presupuestada en \$ 250) se debia rebajar al segundo 10 métr. para que el faro no exceda la altura necesaria sobre el nivel del mar, de suerte que los gastos van a quedar los mismos variando solamente el trabajo. Desgraciadamente tiene este segundo sitio, como el primero una figura poco favorable para edificar, es decir, triangular, pero el último después de ser rebajado tendrá mas terpen que el primero.

A mi parecer ninguno de los proponentes entrará en la suma presupuestada, como ellos han de ganar lo menos \$ 4,000 por su trabajo i riesgo. Por consiguiente haciendo el Supremo Gobierno la obra por su cuenta me atrevo proponerle las medidas siguientes.

La Tesoreria de Talcahuano o del Tomé me pagará al comenzar la obra \$ 2,000, los dos meses siguientes a \$ 1,000 i los tres meses después a \$ 2,000 i desde entonces \$ 500 mensuales.

Resolviéndose el Supremo Gobierno a hacer la obra por su cuenta será en su interes darme las órdenes lo mas pronto para conseguir tanto los artesanos como los materiales i para hacer los preliminares mas necesarios. De este modo será posible concluir el trabajo en el transcurso del verano i otoño.

Dios guarde a U.S.

Enrique Siemsen.

Libranzas para Valparaíso.—He aquí el decreto de que hablamos en el número pasado i por el cual queda autorizado por la Intendencia el Señor Ministro de la Tesoreria i Aduana unidas de Talcahuano para dar libranzas por su Oficina para Valparaíso i Santiago a los particulares que lo soliciten, con tal que la suma no pase mensualmente de 25,000 pesos.

Concepcion, junio 5 de 1861.

Atendiendo a las frecuentes peticiones de los comerciantes de esta plaza para tomar libranzas de la Tesoreria de Talcahuano jiradas contra las Tesorerias de Valparaíso i Santiago para satisfacer sus compromisos; i considerando: 1.º que la escasez actual de dinero i paralización de las transacciones comerciales no permite a los comerciantes encontrar con facilidad libranzas jiradas contra las plazas espresadas i tomadas de particulares: 2.º que tomando libranzas de la Tesoreria de Talcahuano por las cantidades que solicitan los interesados, se protege ventajosamente el comercio, sin que este servicio perjudique de modo alguno a los intereses fiscales: 3.º que proveyendo de fondos continuamente la espresada oficina a la Tesoreria de Arauco para atender a los gastos públicos, circunstancia por la cual es indispensable esté siempre provista de fondos necesarios; i 4.º que es mas ventajoso de que no haya necesidad de hacer remesas, por cuanto el fisco ahorra el medio por ciento de la cantidad que remite, i evita al mismo tiempo el riesgo de conduccion, ya sea por mar o por tierra, desde que jirándose libranzas las que se den sean suficientes para mantener con fondos bastantes a la Tesoreria dicha.

Decreto: El Administrador de la Tesoreria i Aduana unidas de Talcahuano jirá las libranzas que se soliciten por su oficina contra las Tesorerias de Valparaíso i Santiago, con tal que no excedan de 25,000 pesos las cantidades que mensualmente se librasen. Anótese, comuníquese i dese cuenta.

Perez Rosales.

Desgracia.—El sábado han caído de una altura de doce varas dos hombres que estaban estucando el frontis de la iglesia de la Merced. Uno de ellos se fracturó una pierna i el otro ha quedado tambien bastante estropeado.

Teatro.—La ejecucion del Sullivan ha sido coronada del éxito mas brillante que esperase puede. Todos los espectadores se han dado por muy satisfechos del mérito del drama como así mismo de la parte que cupo a cada uno de los actores en su representacion, i en esto no han hecho otra cosa que reconocer la capacidad del artista.

El Señor Ramirez se hizo admirar i aplaudir en el papel de Sullivan, ese desgraciado artista que tanto descollaba en talento como en la nobleza del corazón

humano, sacrificando sus mas caras afeciones, su amor por Lelia, con tal de cumplir la palabra que habia prometido al padre de su querida. A tan importante papel el Señor Ramirez dió la verdadera importancia que en sí reúne, sobre todo, en el último acto, cuando Sullivan aconseja a Lelia vuelva al seno paterno, porque no puede tomarla por esposa inter tanto su familia no termine la felicidad que le propone, aceptando tambien la union de tan estrechos lazos. A la conclusion del drama este artista fué llamado a la escena, juntamente con el Señor Gaytan i la Señora Fedriani de Ramirez.

El Señor Gaytan estuvo orijinal en su papel del célebre Nicolas Jenkins. ¿Quién no veia en él a los comerciantes ingleses de aquella época, estravagantes en sus costumbres i que las cuestiones mas serias siempre las trataban mercantilmente, cómo un libro de cuentas corrientes?

La Señora Fedriani de Ramirez tenia un papel muy importante i difícil en la pieza, pero recorrió todos los obstáculos con talento, produciendo un efecto agradable i lisonjero al caracterizar a la jóven Lelia, amante de Sullivan.

La Señora Carlota Lopez de Gaytan i la Sra. Pantanelli, imitaron tambien perfectamente sus papeles. Sus trajes a la moda inglesa eran bastante raros.

El señor Alonso cada vez que hablaba en su papel del abogado tartamudo, de quien tanto se burlaba Sullivan, era para producir la risa. Fué aplaudido muchas ocasiones.

Una justa reconvenccion.—No sabemos a qué atribuir el poco entusiasmo o negligencia de algunos de los socios que pertenecen a la seccion literaria del "Círculo." El sábado todos los miembros fueron citados para que concurriesen el domingo a los salones de la Sociedad con el objeto de tratar en esta sesion de varias materias importantes, i de 31 que hai anotados en los libros, asistieron solo 10, ni aun la tercera parte. ¿Han creído por ventura que solamente con esparcar cada socio su firma en el registro la seccion puede marchar siempre por las vías del progreso? Si no tienen muchos deseos de trabajar en las bellas artes, deben asistir al menos para animar a los demas miembros que quieren dedicarse con gusto i constancia al adelanto de la literatura. Volvemos otra vez a la época del indiferentismo por la civilizacion, esa época fatal que tan atras nos ha dejado de otros pueblos de la República? Es sensible, que cuando algunos trabajan incesantemente por una obra útil i grande, otros con indiferencia parecen desaprobador la idea!

Departamento de Puchacay.

Estado que manifiesta los precios corrientes de los frutos del país en todo el mes de Mayo de 1861.

CEREALES Y MENESTRAS.

Trigo	fanega	3 —
Cebada	id	2 50
Frejoles	id	4 —
Avejas	id	3 50
Maíz	id	3 —
Garbanzos	id	0 —
Harina flor	quintal	3 75
Id. segunda	id	3 —
Id. en rama	id	3 —
Papas	fanega	2 40

ANIMALES Y CECINAS.

Bueyes gordos	c. u.	40 —
Id. flacos	id	18 —
Vacas gordas	id	20 —
Id. flacas	id	12 —
Terneros	id	7 —
Carneros	id	2 —
Ovejas	id	1 50
Corderos	id	1 25
Charqui	quintal	14 —
Sebo	id	14 —
Grasa	arroba	5 —

LICORES.

Vino	arroba	3 —
Mosto	id	3 —
Aguardiente	id	5 —
Chicha de manzana	id	1 25

MADERAS.

Tablas de rauli	ciento	20 —
Ligazones de id	id	20 —
Tablas de pelli	id	16 —
Ligazones de id	id	15 —
Vigas	c. u.	1 —
Viguetas	id	1 75
Postes	id	62 —
Umbrales	par	1 25
Tijerales	ciento	20 —
Cuartones	id	—
Colihues	mil	8 —

MINERALES.

Oro en polvo	onza	14 —
------------------------	------	------

ARTEFACTOS.

Mantas finas	c. u.	16 —
Id. regulares	id	8 —
Id. ordinarias	id	3 —
Frazadas de 1.ª clase	id	16 —
Id. regulares	id	7 —
Id. ordinarias	id	3 —
Alfombras de Iglesia	id	12 —
Id. regulares	id	6 —
Id. ordinarias	id	3 —

Florida, abril 30 de 1861.

José Maria del Rio.

Estado que manifiesta el ingreso e inversion i existencias de fondos municipales, en el presente mes.

ENTRADAS.

Existencia del mes anterior 681 15

Por treinta i seis pesos cincuenta centavos, producidos de animales aparecidos en el presente mes 36 50

Por trece pesos diez centavos, colectados de multas por infraccion del bando de policia 13 10

Por diez i nueve pesos veinte i ocho centavos, por contribucion de serenos en el presente mes 19 28 750 3

SALIDAS.

Por seis pesos ochenta i seis i medio centavos, para comprar sal, leña i velas para el presidio 6 86½

Por doce pesos por el trabajo de dos planos i presupuesto de dos edificios para las escuelas fiscales de esta villa 12

Por veinte i cuatro pesos invertidos en la mantencion del presidio 24

Por diez i siete pesos veinte i cinco centavos, por el sueldo del Secretario del Círculo i escribiente de la Gubernatura 17 25

Por noventa i seis pesos por los sueldos de once ajentes de policia incluso el del alcaide de la cárcel 96 186 11½

Existencia para el mes entrante 593 91½

Florida, mayo 31 de 1861.

Juan Henriquez.

V.º B.º—Rio.

Lista de las multas colectadas por infraccion de policia en el departamento de Puchacay, en el presente mes de mayo, con expresion de lo que se ha percibido en cada una de las subdelegaciones que a continuacion se expresan.

1.ª SECCION.

Subdelegado Don Tomas Olate.

Dias	ps	cts
6 Juan Bautista Garrido, por desorden	1	—
" Manuel Rivera, por id.	1	—
" Victorino Ibieta, por id.	1	—
" Jacinto Jara, por id.	1	—
26 Bernardo Garrido por conmutacion de pena	2	—
" Delisario Reyes qor id.	2	—

6.ª SECCION.

Subdelegado don Toribio Bisquetti.

16 Ramon 2.º Flores por un caballo suelto	10	—
18 Ramon Villegas, por ebrio	1	—
23 Juan Montes, por conmutacion de pena	1	—
" Rafael Sanchez por id.	1	—
24 Marcelino Paredes, por id.	1	—
28 N. Cesped, por desobediencia a la autoridad	1	—

Total \$ 13 10

Nolberto Cea Godoi.

Florida, mayo 31 de 1861.

Entréguese en la Tesoreria Municipal, por don Nolberto Cea Godoi, la cantidad de trece pesos diez centavos, segun consta de la lista que precede, por multas de policia en el presente mes i con la debida constancia, anótese i publíquese.—Rio.

Ha entregado en la Tesoreria de mi cargo don Nolberto Cea Godoi, trece pesos diez centavos producidos de multas por infracciones de policia en el presente mes, segun consta de la lista que precede fecha ut supra.

Juan Henriquez.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.

2.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

PARA EL JUEVES 13 DE JUNIO DE 1861.

La sociedad dramática, no desmaya en su propósito de ofrecer a los aficionados al teatro, aquellas obras que tienen un mérito indisputable, i que han merecido la aprobacion de todos los públicos donde se han representado: la que ofrece para este dia se cuenta en este número; es orijinal del Teatro frances, i lleva por título:

EL CORAZON DE UN PADRE.

Tiene 4 actos i ha sido traducido al castellano por don Ventura de la Vega.

REPARTO.

(PERSONAJES.) (ACTORES.)

Luciano Lemoine D. Manuel A. Ramirez.

Deloruel " Benedicto Alonso.

Gerónimo " Antonio Gaytan.

Federico " Federico A. Millan.

Francisco " Félix Carmona.

Luisa " Da. Carlota L. de Gaytan.

Mariana " Sta. Alaide Pantanelli.

Tomas " D. Rufino Zorraquin.

Para concluir la funcion, se representará la linda pútipieza orijinal de don Enrique de Cisneros.

UN PAR DE ALHAJAS.

(PERSONAJES.) (ACTORES.)

Emilio " D. Manuel A. Ramirez.

D. Pedro " Antonio Gaytan.

Nicanor " José Bustamante.

Isidoro " Rufino Zorraquin.

Da. Petra " Da. Carlota L. de Gaytan.

(A las 7 en punto.)

NOTA.—Queda abierto el abono para la 2.ª temporada a palcos i lunetas: los Sres que quieran abonarse, pueden ocurrir al teatro todos los dias i a cualquiera hora.

Aviso judicial.

Por decreto del Juez de Letras de esta provincia, se dan los pregones de la lei por el remate de los bienes muebles pertenecientes al concurso de don Guillermo Gempert.

JORIE REISS,

sindico del concurso.

POR DECRETO del Juez de Letras, fecha 6 de junio de 1861, se ha mandado citar a don Hermenegildo Daroché, don Emeterio Gonzales, don Daniel Wirochen, don José M. Rodríguez, don Fidel Seguel i don Daniel Guajardo, i demás acreedores o personas que se consideren con derecho en el concurso de don José Vasquez; para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante la Corte Ilustre del Sur, a hacer uso de sus derechos, por háberse radicado ante el Ilustrísimo Tribunal el conocimiento del juicio de espera promovido por el deudor. El expediente se encontrará hasta vencido el plazo, en la secretaría de don José de los Dolores García.

Concepción, junio 11 de 1861.
1418—22 v.

Aviso.

Con esta fecha, doña Isabel Smith de Eager, ha otorgado una escritura de venta, ante el Notario don Daniel Alvarez, por la cual vende a los SS. Guillermo G. Delano i Ca., los SS. Federico W. Schwager e hijo, i don Pablo H. Delano, todos sus derechos hereditarios en los terrenos de su finado padre, don Henderson Smith i doña Isabel Wadley; comprendiendo dichos derechos la parte que le correspondía en el mineral de carbón de piedra, sito en la punta de "Pachoco" en la subdelegación de Coronel; lindante por el Norte, con los terrenos de Coronel; por el Oeste, con los de los Millanes; i por el Sur i Oriente, con el mar.

Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da este aviso al público.

Concepción, junio 6 de 1861.
1417—3 v.

AVISO.—Con esta fecha don Guillermo Smith ha otorgado una escritura de venta ante el Notario don Daniel Alvarez, por la cual vende a los SS. Guillermo G. Delano i Ca., los SS. Federico W. Schwager e hijo i don Pablo H. Delano, todos sus derechos hereditarios en las testamentarias de sus finados padres, don Henderson Smith i doña Isabel Wadley; comprendiendo dichos derechos la parte que le correspondía en el mineral de carbón de piedra, sito en la punta de Pachoco, en la Subdelegación de Coronel, lindante por el Norte con los terrenos de Coronel; por el Oeste con los de los Millanes i por el Sur i Oriente con el mar.

Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se da este aviso al público.

Concepción, junio 6 de 1861.
1417—3 v.

CEBADA.

Tiene a venta

J. Manuel Escalona.

En la esquina, casa de altos de la Señora doña Antonia Urrutia de Rosales.

1417—10 v.



MEDALLA DE ORO.

FRANCISCO JAVIER BARRERA.
DENTISTA.

Calle de Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur.

1417—3 m.

REMATE DE UNA CASA.

Por acuerdo entre los herederos del finado Jeneral Riquelme, tenido ante el juez co-propietario, don José Dolores Sanfuego, se ha señalado el 15 del próximo julio, para el remate de una casa de esquina, situada en los Angeles, de una cuadra de fondo i como un cuarto de frente, con plaza corriente. En el día de su arriendo mensuales 48 pesos—la puja debe comenzar desde 4,710 \$ que es lo que ha ofrecido uno de los herederos, i por considerarse valer mucho mas la casa, se determinó, admitir licitadores estrabos. El remate tendrá lugar dicho día, ante el mismo juez compromisorio.

1416—15 v.

REALIZACION.

El que suscribe, teniendo que ausentarse de ésta, ofrece en realización un surtido de cigarrillos puros Habanos i Hamburgueses, de marcas acreditadas, de 20 a 120 \$ mil, los que venderá a un 20 p \$ menos de los precios de los depósitos de cigarrillos de Valparaíso.

Calle del Comercio, casa de don Manuel Zerrano.

EMILIO WOLF.

1416—3 v.

VAPOR BIO-BIO.

Para dar lugar a la limpieza de sus calderos, demorará su salida para Valparaíso hasta el sábado 15 del corriente, debiendo partir a aquel puerto a las doce en punto del mismo día. Por flete o pasaje véanse con sus agentes.

Talcahuano, junio 1.º de 1861.

MATHIEU i BRAÑAS.

1414—

AVISO.—El fin próximo, 10 del presente, se venderán en Lota en casa de don T. Gonsalvez, varios artículos navales salvados del bergantín nacional "Don Guillermo," naufragado el 9 de mayo próximo pasado, como son: palos, vergas, masteleros, anclas, cadenas, velas, jarcia, motones, dos bombas completas, pipas para agua, el casco del buque, etc.

Todo eso se vende por cuenta de quien pertenecía i por orden de

JORJE MULLER.
Capitan del B. N. "Don Guillermo."
Por mas pormenores dirijanse a Carlos Vachter, casa de G. G. Delano i Ca.
Concepción, junio 3 de 1861.
1416—3 v.

NUEVO RESTAURANT EN TALCAHUANO.

El que suscribe, avisa al público en jeneral, que el domingo 20 del presente, ha abierto en el puerto de Talcahuano, un nuevo Restaurant con el nombre de Hotel Pacifico, bajo la dirección de Mr. Mathien. Las comodidades de la casa i buena servidumbre del establecimiento, proporcionarán a los concurrentes todo el bienestar que la localidad permite.

También se admiten pensionistas por meses a precios equitativos.

En el mismo establecimiento se encontrará un surtido jeneral de licores estranjeros i del país, mantecilla por libras i varias otras especias gastronómicas, en particular el ramo de pastelería, i toda clase de fiambreros que se preparan a petición de los interesados.

C Concepción Mayo 29 de 1861.

FRANCISCO J. BARRERA.

1414—15 v.

Una casa en Talcahuano.

Se vende una casa, esquina de 37 varas de frente i otras tantas de fondo, ubicada en este puerto, de muy buen material, i una bodega de 36 varas de largo trabajada con excelente madera, conteniendo un pozo de agua potable i una acequia por donde corre el agua todo el año i que pasa por un extremo de la casa. Su posición es una de las mejores de Talcahuano. Los que se interesen pueden verse en este puerto con su dueño don Guillermo Magri, i en Concepción con don Juan Valde.

1413—10 v.

Ojo al aviso.

Se pone en conocimiento de los negociantes en trigo, que se ha estraviado un vale de 97 fanegas 7 almudes trigo puesto en bodega del molino de "Colleen", firmado por D. José Miguel Rodríguez. El citado vale queda de ningún valor para la persona que llegare a poseerlo.

1412—3 v.

Buen negocio.—A venta:

La casa que fué de propiedad del finado D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" núm. 71, a una i media cuadra de San Agustín hacia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitación, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene además una variada arboleda de exquisita fruta. Los interesados dirijanse a la que suscribe

SUSETE BARTHE DE CANOT.
1411—13 v.—mayo 2.

Se arrienda:

Una o dos piezas cómodas en una casa distante de doce cuadras de la plaza de armas como de la de abastos.

En esta imprenta se dará razón de su dueño.

1411—13 v.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Juez de Letras de esta provincia, se ha fijado el último pregon i remate, el 12 de junio próximo a las 12 del día en pública subasta, de una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco, i dos sitios en el mismo pueblo, pertenecientes al concurso de don Alejandro Jones.

La tasación de dicha casa i sitios está depositada en la escribanía de don José de los Dolores García.

JORJE REISS.
Síndico del concurso.

1378—11 v.

SE VENDE o se arrienda dos fanegas, unidas, en la Subdelegación de Rancquil, departamento de Concepción, con grandes viñas, buenos edificios i aperos, etc. Quien se interese por una u otra cosa, véase en Rafael con

AGUSTIN VILLOUTA.
1392—4 m.

AVISOS REPETIDOS

BOTICA Y DROGUERIA.

Calle del Comercio

CASA DEL Sr. D. FRANCISCO MENDEZ.

Pongo en conocimiento del público i de mis amigos, que soy dueño de este establecimiento, el cual será rejeitado por el acreditado profesor, doctor don Juan Lacourt.

Creo escusado agregar: que mi contracción será completa al establecimiento, a fin de que predomine en él el mayor orden i exactitud en el expendio de medicinas; pues abriga la esperanza de que por este medio, el público i mis amigos, acordarán la protección i confianza que en otra época i en el mismo destino les mereció

GUILLERMO GUTIERREZ.

Concepción, abril 30 de 1861.

1401—15 v.

EL QUE SUSCRIBA chupala antigua i elipta demostreada, plata chisfalonía i oro en polvo.

JORJE REISS.

Agente jeneral.

Calle del Comercio número 53.

1393—h.

R. R. R.

NO MAS DOLOR, NO MAS ENFERMEDAD, NO MAS REUMATISMO, O ENTORPECIMIENTO EN LAS JOINTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTO POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY, En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padecimientos, quemaduras, escalofríos, heridas, contusiones, etc., etc. Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se aplica cesa todo dolor i malestar.

Los celebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de

Pronto alivio de Radway, Fíldoras reguladoras de Radway, Solutivo renovador de Radway,

son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en la perfección, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas destruyéndolo a los adoloridos sus enfermedades, i restaurar a sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE.

Nueva contribución a la ciencia.

EL DESCUBRIMIENTO INMENSO. PILDORAS REGULADORAS De Radway.

EL GRAN FOSTITO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRAMATICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL. R. R. R.

Nuevo principio curativo vital. SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un especial del Todopoderoso para regenerar la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY Esterminará radicalmente del sistema:

ESCROFULA.	CANCROS.
MAL VENEREO.	PAROSISMOS O ACCIDENTALES DE FIEBRE.
BRE.	DIENTES.
ULCERAS.	TUMORES BLANCOS.
IRRITACION DE LOS AFECIONES DEL TÍDO.	
PUSTULAS EN LAS AFECIONES CANCEROSAS.	
BOQUERA.	ABCESOS.
PUSTULAS EN LA ARQUITISMO.	
CABEZA.	TUMORES CLAUDICANTOS.
INSANIDAD PAFECIONADA.	LARES.
CIMENTOS MENTA.	SUDORES NOCTURNOS.
BRONQUITIS.	TISIS.
TODAS LAS ENFERMEDADES DEL UTERO.	LEPRA.
MEDOS DEL UTERO.	REUMATISMO CRÓ.
CAIDA DEL UTERO.	NICO.
ENFERMEDADES DE DISPERSIA.	
LA PIEL.	
I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo.	

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepción.

1339—3 m.

CIGARROS PUROS

DE DIVERSAS CLASES.

(superiores.)

Se venden a precios moderados por

GUSTAVO RAMDOHR.

calle del Comercio núm. 96.
1406—

Ojo al aviso.

Se vende o se arrienda el fundo llamado Bella-Bista situado a la orilla del río Andalien muy cerca de este pueblo, las personas que se interesen pueden verse con el que suscribe en esta ciudad, en casa del finado don José María de la Fuente.

E. G. HENRY.

1405—1 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra. —SALEN.—

Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al día, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.



ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.

Salida de Valparaíso día sábado.

Llega al Tomé día domingo.

Llega a Talcahuano día domingo.

Llega a Coronel martes o miércoles.

Salida de Coronel miércoles o jueves.

Llega a Talcahuano miércoles o jueves.

Salida de Talcahuano día sábado.

Llega a Valparaíso día domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada cuatro días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1860.

MATHIEU i BRAÑAS.

Agentes.

1320—

INSERCCIONES.

COMUNICADOR.—Los que sean de interés particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extensión pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

Avisos.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su inserción sea por quin o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extensión que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúan en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos y comunicadores se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripción importa un peso al mes i se paga por semestres anticipados.

Los suscriptores residentes fuera de Concepción pagarán por años anticipados, abonando además el porte de correos a razón de un peso cincuenta i seis centavos anuales.

ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."

aprenta del Liceo, . . . Concepción.
Félix Campos, . . . Talcahuano.
Juan B. Vinet, . . . Coronel i Lota.
José 2.º Benet, . . . Tomé.
Nolberto Solís Obando, Los Angeles.
José del C. Morales, . . . Nacimiento.
Domingo Campos, . . . Arauco.
Casimiro Hermosilla, . . . Santa Juana.
Juan B. Miranda, . . . Yumbel.
José Dolores Larraín, . . . Rera.
Marcos Villota, . . . Florida.
Exequiel Villota, . . . Coelemu.
José Santos Castro, . . . Cauquenes.
Liborio E. Brieba, . . . Santiago.

IMPRENTA DEL LICEO.

Calle del Comercio, casa de Mr. Canot.

NUEVA LINEA DE CHILENOS Y AMERICANOS. ENTRE CONCEPCION Y TALCAHUANO.

Los que suscriben, conociendo la necesidad que hai de una empresa que satisfaga cumplidamente las exigencias del público, e impulsados por mucha parte de éste, hemos establecido una Línea de Coches que jirarán diariamente entre esta ciudad i Talcahuano. La salida tendrá lugar de ambos puntos a las 9 de la mañana i 3 de la tarde. Los precios establecidos son los siguientes:

Por cada asiento, incluyendo maleta i encomienda del pasajero, un peso o cincuenta centavos (dejando esto a la elección de nuestros favorecedores); cuyos pasajeros serán tomados en el punto que ellos indiquen i se dejarán en el mismo punto, siendo dentro de los límites de ambos pueblos. Toda persona que prefiera siempre nuestra línea en sus trasportes, podrá aunque no viaje, mandar encomiendas, sin hacer por esto ningún abono. La empresa se encarga de hacer las entregas a la manera que se lo prevenga. El importe de bultos de volúmenes o peso, por conducción será convencional i siempre el mas equitativo posible.

Escusado nos parece hacer presente al público el buen servicio que se propone la empresa desde que le asiste la confianza de que en el largo tiempo que tuvimos este negocio hemos sabido corresponder dignamente a nuestros favorecedores, garantía mas que suficiente para obtener la protección del público.

A mas de la línea que ofrecemos al público, la empresa cuenta para el servicio del mismo, con dos bogues en esta ciudad i dos en Talcahuano, los cuales por su firmeza i decencia nada dejan que desear: ellos viajarán para los puntos que lo soliciten i serán puestos a disposición de los interesados, a las horas que se pretenda.

Los agentes de esta empresa son: en esta ciudad don Enrique Bolihagen, dueño del Hotel del Comercio; i en Talcahuano con don José Benito de Vergara, quien para facilitar mas la comodidad del viajero, elije tres puntos para el despacho; es decir su casa, almacén del señor don Julio Paine i Hotel Atlántico, sustituyéndole en sus separaciones de este punto, el señor don J. Estevan Arellano, primer dependiente de dicha casa.

1411—20 v.

Concepción, mayo 2 de 1861.

Luis Lado.

Samuel P. Fiela.

COCHES ENTRE CONCEPCION i TALCAHUANO.

A 50 Cts. EL ASIENTO POR LAS DILIJENCIAS.

Los que suscriben ponen en conocimiento del público, que habiéndonos hecho cargo de la administración del negocio de coches del Sor. Coste, estamos dispuestos desde luego a prestar muchos servicios a las personas que nos ocupen.

El largo tiempo que llevamos esta clase de negocio, nos hace creer que sabemos desempeñarlo del mejor modo posible, para merecer siempre la protección con que el público nos ha favorecido.

Las personas que quieran tomar asientos para los puntos indicados o cualquiera otro, tendrán a bien dirijirse al Señor Truc, quien es el solo agente en Concepción, i en Talcahuano, a M. Debici, Hotel Atlántico.

Concepción, Mayo 21 de 1861.

J. G. Coste.

Monti Hermanos.

1410—15c.—